

CONVOCATORIA



La Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA) del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de su Dirección de Desarrollo Cultural, y con el objetivo de democratizar los alcances de las políticas públicas en materia cultural enmarcadas en el Renacimiento Maya

CONVOCA A PERSONAS PROMOTORAS Y/O TALLERISTAS

De alguna de las diversas disciplinas artísticas o prácticas culturales, a participar en el programa CREA: Centros de Reactivación de las Artes en Municipios para realizar actividades de enseñanza y promoción multidisciplinarias, de Mayo a Octubre de 2026 y que contempla los siguientes municipios:

Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chemax, Chichimilá, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Dzán, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncauich, Espita, Halachó, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kaua, Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Mayapán, Mocochoá, Motul, Muna, Muxupip, Opichén, Oxkutzcab, Panabá, Peto, Progreso, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekax, Tekit, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Tepakán, Tetiz, Teya, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Umán, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Para formar parte del programa CREA: Centros de Reactivación de las Artes en Municipios como personas promotoras y/o talleristas 2026 que se realizarán en las casas de la cultura o espacios culturales de los municipios antes mencionados, se requiere:

- 1.- Ser mayor de edad y preferentemente residente de alguna de las localidades antes mencionadas.
- 2.- Contar con formación y experiencia comprobable en la enseñanza de disciplinas artísticas como danza, artes visuales, música, teatro, literatura o patrimonio.
- 3.- Entregar la documentación que a continuación se menciona:
 - a) Anexo 1: formulario de registro debidamente llenado: <https://bit.ly/3NdVJEj>
 - b) Anexo 2: formato de proyecto debidamente llenado <https://bit.ly/4rIMEh8>
 - c) Las personas postulantes deberán adjuntar un video explicando el impacto cultural esperado de su proyecto, el cual deberá estar en formato mp4, en orientación vertical, audio claro y comprensible con duración de 2 a 3 minutos.
 - d) Curriculum vitae.
 - e) Contar con constancia de alta en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - f) Acta de Nacimiento actualizada
 - g) Copia de su identificación oficial vigente que puede ser la Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte o Cédula Profesional.
 - h) Comprobante de domicilio fiscal (recibo de teléfono o energía eléctrica, no mayor a tres meses de expedición y que corresponda con su dirección fiscal).
 - i) Clave Única de Registro de Población certificada (CURP).
 - j) Constancia de situación fiscal, bajo el régimen de persona física con actividad empresarial y profesional (la actividad económica que seleccionen debe de estar relacionada con impartición de talleres) o Régimen Simplificado de Confianza con fecha no mayor a 10 días de expedición.
 - k) Estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses de expedición. Este documento debe coincidir con el domicilio fiscal.
 - l) Documento de opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - m) Documento de opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales estatales de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY).
 - n) Certificado de no adeudo de obligaciones alimentarias expedida por la Fiscalía General del Estado.

RECEPCIÓN Y REGISTRO

1. La recepción de documentos y proyectos culturales será a través del correo electrónico convocatoriacre@gmail.com a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de abril del 2026 a las 14:00 horas. En el asunto escribir el nombre completo del postulante y el municipio de interés. Los archivos adjuntos deberán estar en formato pdf y renombrados de acuerdo al listado especificado en las bases de participación.
2. Se confirmará el registro cuando la persona postulante reciba su folio de registro.
3. Los resultados serán publicados el miércoles 4 de Mayo de 2026 en el sitio web: www.cultura.yucatan.gob.mx o en las redes sociales de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- 1.- Todas las propuestas deberán dar impulso a procesos de formación, creación, investigación y participación en disciplinas artísticas y culturales que fortalezcan la identidad, la memoria colectiva y el patrimonio cultural de Yucatán, con énfasis en la vertiente Cultura con identidad, incluyendo:
 - a) Preservación, transmisión y fortalecimiento de la lengua y cultura maya, así como del patrimonio intangible y cultural, mediante acciones

formativas, creativas y comunitarias que promuevan su uso, difusión y resignificación contemporánea.

- b) Fotografía, cine, edición y producción audiovisual como herramientas de documentación, expresión artística y difusión cultural.
 - c) Bordado y otros saberes y prácticas comunitarias.
 - d) Artes visuales como dibujo, pintura, escultura en técnicas mixtas, grafiti, y muralismo orientadas a la expresión identitaria y la creación colectiva.
 - e) Arte digital con contenidos culturales.
 - f) Artes vivas, como performance, teatro de títeres y otras manifestaciones escénicas, como medios para la expresión simbólica, la reflexión social y la transmisión cultural.
 - g) Música y danza en sus distintas manifestaciones y formatos, que contribuyan a la formación artística, la inclusión cultural y el fortalecimiento de la identidad yucateca.
- 2.- La evaluación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios:
 - a) Pertinencia cultural y congruencia con los objetivos de la convocatoria.
 - b) Calidad conceptual y artística de la propuesta.
 - c) Impacto social y comunitario.
 - d) Trayectoria o Experiencia de la persona postulante.
 - e) Contribución a la preservación y difusión del patrimonio cultural.

El proceso de dictaminación estará a cargo de un comité de personas dictaminadoras con el perfil profesional y experiencia acreditada en las disciplinas artísticas y culturales materia de la presente convocatoria, quienes emitirán su valoración con base a los criterios antes señalados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Las personas prestadoras de servicios seleccionadas deberán emitir mensualmente el comprobante fiscal por concepto de honorarios. La relación se formalizará mediante contrato de prestación de servicios profesionales, sin que se genere relación laboral entre las partes.
- Las y los prestadores de servicios seleccionados recibirán un pago mensual de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) más IVA, menos el ISR, por la impartición de un taller de 20 horas al mes.
- Las personas prestadoras de servicios podrán ser contratados hasta en dos municipios por el periodo especificado en la presente convocatoria.
- Las y los prestadores seleccionados deberán asistir obligatoriamente a las capacitaciones programadas del 6 al 8 de Mayo del 2026.
- Se tomarán en cuenta solo los proyectos que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pasarán a la etapa de dictaminación.
- Es causa de invalidación la presentación de documentos apócrifos.
- Las decisiones del comité de selección derivadas de la presente convocatoria serán definitivas e inapelables. Los casos no previstos en la misma serán resueltos por dicho comité para todos los efectos correspondientes.

Para mayor información, las personas interesadas pueden comunicarse a

Secretaría de la Cultura y las Artes (Sedeculta)
Calle 18 número 204 entre 23 y 25 Colonia García Ginerés, Mérida Yucatán.

Departamento de Vinculación y Educación
Teléfono: **999 942 3800 ext. 54060, 54012 y 54035**

Correos: **rocio.acosta@yucatan.gob.mx** y **vinculacionsedeculta@gmail.com**